



## **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-46997777-GDEBA-SSLYTSGG

---

**VISTO** el expediente EX-2025-46997777-GDEBA-SSLYTSGG, por el cual se promueve la designación de los miembros del Consejo General de Cultura y Educación, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo General de Cultura y Educación es un órgano de asesoramiento integrado –además de por el/la Director/a General, quien lo preside- por diez miembros que deben ser designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Que en el citado expediente obra la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo, en los términos señalados en el considerando precedente;

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en la sesión del 3 de diciembre de 2025, ha prestado acuerdo a la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo, conforme lo establecido por los artículos 144 inciso 18), apartado 4, párrafo 2° y 202 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y lo estipulado por los artículos 97 y siguientes de la Ley Provincial de Educación N° 13.688;

Que, en ese marco, corresponde disponer el cese de los integrantes del Consejo General de Cultura y Educación que no serán reelectos, en virtud de haber cumplido su mandato en los términos del artículo 100 y concordantes de la Ley N° 13.688 y de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Que, por ello, resulta pertinente que el Poder Ejecutivo proceda a la designación de los nuevos miembros del Consejo General de Cultura y Educación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144, inciso 18), apartado 4, párrafo 2° y 202 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y por lo establecido en los artículos 97 y siguientes de la Ley N° 13.688;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir de la fecha del dictado del presente, el cese en el cargo de Consejero/a General del Consejo General de Cultura y Educación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires de las personas que a continuación se indican, quienes fueran designados/as mediante Decreto N° 894/2022:

1. Mariana Judit GALARZA (DNI N° 25.525.154)
2. Diego Miguel DI SALVO (DNI N° 25.364.800)
3. Diego Julio MARTÍNEZ (DNI N° 20.832.994)
4. Natalia QUINTANA (DNI N° 24.822.560)
5. Renato Matías LOBOS (DNI N° 23.316.260)
6. Néstor Raúl CARASA (DNI N° 12.511.399)

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir de la fecha del dictado del presente, a las personas que a continuación se indican en los cargos de Consejero/a General del Consejo General de Cultura y Educación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires:

1. Aldana Julieta AHUMADA (DNI N° 27.209.759)
2. Carlos Nicolás BONINO (DNI N° 34.930.034)
3. Silvio Adrián MAFFEO (DNI N° 14.857.101)
4. Josefina MENDOZA (DNI N° 36.793.266)
5. Maira Rocío RICCIARDELI (DNI N° 25.768.118)
6. Graciela María SALVADOR (DNI N° 14.037.212)
7. César Daniel VALICENTI (DNI N° 26.890.914)
8. Marcelo ZARLENGA (DNI N° 21.892.983)

9. Graciela Edith VENECIANO (DNI N° 10.317.993)

10. Graciela Concepción RAMUNDO (DNI N° 13.551.711)

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.